 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 49 de 55
FORMATO: AVISO		

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/la señor(a) **JAIRO DURAN AREVALO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No. 889

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe ____x____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.889 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de FEBRERO de 2017 a las 2:00 p.m.



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña. Instructor 313 Servicio Proyecto 1099.



AL CALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 50 de 55

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME -
SUMAPAZ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

CERTIFICA:

Que el presente Aviso permaneció fijado desde el 17 DE FEBRERO de 2017 en lugar público de la Subdirección Local de Usme - Sumapaz por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy _____ de 2017, a las 4:30 de la tarde. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Pacia Fajardo Peña Instructor 313. Servicio Proyecto 1099.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SUBDIRECCIÓN LOCAL DE USME - SUMAPAZ</small>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: FDS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

Bogotá D.C., 25 de enero de 2017

Señor
JAIRO DURAN AREVALO
 C.C.: 3.163.767
Dirección: CL 81 BIS SUR 6 B – 41 ESTE
Barrio: EL BOSQUE
Teléfono: 3123211628
 Ciudad

SDIS: orig:1410000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU
 Dest: JAIRO DURAN AREVALO **6120**
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 25/01/2017 09:45 AM FOLIO Amx:0
 Rad: SAL-0120 RPA: ENT-889

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Solitud Ingreso
Radicado de Entrada: 889
Radicado interno: 8003

Respetado Señor

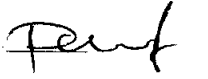
Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en LEY 1755 DE 2015 nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada en nuestras bases de datos, usted se encuentra **"INSCRITO"** en el Servicio social **"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz con Apoyos para la seguridad económica"** desde el día **28 de septiembre de 2016**, en la Subdirección Local de Usme – Sumapaz.

Con respecto a su solicitud y a la lista de espera ampliación de cobertura para ser beneficiario de éste servicio social le informamos que en un periodo no mayor a (3) tres meses uno de los funcionarios se estará comunicando con usted de acuerdo al cronograma de entrega de tarjetas, a los números reportados en nuestro sistema SIRBE (3123211628) para informarle la fecha y requisitos para la entrega de su tarjeta.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud. Así mismo, le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, Instructor Código 313, Proyecto 1099 

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte